

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

GIJÓN

Edicto

Don Maximiliano Bárcena Tl, Instructor del expediente número 62/1983, por pérdida de tarjetas PED, motor 1.ª y Vela números 15.235 y 19.040, de Juan L. Díaz Álvarez,

Hago saber: Que por superior resolución fueron declarados nulos dichos documentos.

Gijón, 20 de enero de 1984.—El Instructor, Maximiliano Bárcena.—303-D.

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1984, por el buque «Gaviota de Ribeira», de la matrícula de Peniche (Portugal), folio PE-1.239-C, al «Manolita Suárez», 3.ª lista de Lastres.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.711-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1984, por el buque «Carmimag», de la matrícula de Alicante, 3.ª lista, y folio 1.928, al «Calpe Quintán», 2.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Doctor Grau Bassas, 29, 1.º en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de enero de 1984.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.713-E.

VIGO

Edictos

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1984, por el buque «Larra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.429, al también pesquero «Boquerón», folio 7.518, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de enero de 1984.—El Juez Marítimo Permanente.—1.684-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1984, por el buque «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 269, al portacontenedores «Gala del Mar», de la matrícula de Vigo, folio número 304.

Lo que se hace público, a los efectos

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 26 de enero de 1984.—El Juez Marítimo Permanente.—1.685-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Compañía Española de Seguros Crédito y Caución», en garantía de Distesa, constituidos en aval bancario, con los números 139.912, 142.090 y 142.091, de Registro, y por unos importes nominales, respectivamente, de 120.583, 94.213 y 104.691 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2.813/1983.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Administrador.—1.309-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe — Pesetas	Fecha de constitución
Constituidos en valores			
27.451	Banco Español de Crédito	105.000	11- 1-1974
176.736	Banco Popular Español	149.800	20- 9-1983
67.376	Banco Central	114.632	24- 5-1979
128.555	Banco Internacional de Comercio	398.640	23-10-1981
90.027	Banco Central	113.393	6- 8-1979
Constituidos en metálico			
316.387	Don Cecilio Martínez Rodríguez	50.000	27-12-1982

(Referencia 22/84 y otros.)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos res-

guardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.264-E.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente anuncio, se notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los herederos de doña Dolores Saz Saz y don Anastasio Manchón López, en su calidad de colindantes con la parcela propiedad del Estado número 48 del plano parcelario de Anchuelo (Madrid), de 1.60-20 hectáreas de superficie, que ha sido acordada la enajenación de dicha parcela al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, habiendo sido tasada en la cantidad de 128.180 pesetas, debiendo comunicar en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid, si están interesados en la adquisición de la mencionada parcela, en cuyo caso deberá enviar junto con la comunicación de aceptación de la valoración el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos (Alcalá, 3) la cantidad de 32.040 pesetas a que asciende el 25 por 100 del precio de tasación.

Madrid, 31 de enero de 1984.—El Abogado del Estado-Jefe.—2.422-E.

ORENSE

Con esta fecha, por haberse extraviado el resguardo original del depósito necesario en aval bancario, número de entrada 47.294 y 23 de Registro, constituido el 27 de julio de 1983, por un importe de 7.525.000 pesetas, como garantía especial para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento de reintegro del anticipo realizado por la Dirección General de Carreteras mediante certificación a cuenta de la maquinaria adscrita por la citada Empresa a la obra «Refuerzo del firme, carretera C-620 de Villalón a Puebla de Sanabria; puntos kilométricos 0,00 al 51,06 Benavente-Mombuey», por «Mapfre Industrial, S. A.», avalando a la Empresa «Manuel Díaz Gómez», y a disposición de la Dirección General de Carreteras-Ministerio de Obras Públicas.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halla, lo presente en esta Delegación de Hacienda de Orense, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 16 de enero de 1984.—El Delegado de Hacienda.—229-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE CEUTA

Edicto

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta Oficina por débitos a favor de la Hacienda Pública, y por el concepto de «Varios, capítulo III (Aduanas derechos menores-contrabando)», contra los deudores que a continuación se consignan, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 99 del vigente Reglamento General de

Recaudación de 14 de noviembre de 1983, Decreto 3154/1983, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» los días 28, 30 y 31 de diciembre de 1983, requirase por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a los deudores del Erario estatal con domicilios en el extranjero para que comparezcan ante mí, por sí solos o por representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más las costas y recargos correspondientes; advirtiéndoles que si, transcurridos ocho días desde la inserción del edicto en el periódico oficial, no se presentasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al

efecto y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se realizarán en presencia del público que se encuentre en la Oficina y de dos testigos, mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se consignan, se les notifica por medio del presente edicto, que se remite al «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sea insertado en el periódico oficial, según dispone el referido artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Débitos por principal — Pesetas	Años	Nombre de los deudores	Domicilio y otros datos
		<i>Varios, capítulo III, Aduana</i>	
1.000	1982	Abdeselam Chragui	Villa Nador (Marruecos).
27.977	1983	Hicho Hossain Hossain	Marruecos.
61.410	1981	Ismael Maimouni	Castillejos (Marruecos).
300	1982	Mohamed Abdelkader Ayad	Belonech (Marruecos).
2.000	1983	Mohamed Mohamed Chauni	Marruecos.
48.788	1983	John Discombe Roger	Crediton (Gran Bretaña).
5.000	1983	Karl Heinz Mwolber	Breisah/RH (Alemania).

Ceuta, 2 de febrero de 1984.—El Recaudador, Francisco Muñoz Rodríguez.—2.082-E. 2.082-E.

ZONA DE MANACOR

Don Antonio Rías Rubí, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Manacor.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto e importe que luego se dirán, el señor Tesorero de Hacienda de Baleares ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y habiendo resultado ser desconocidos por los documentos que se tienen a la vista, sin que conste en esta Recaudación que tengan designada persona alguna que los represente, es por lo que se requiere a los sujetos pasivos que se mencionan por medio del presente «Boletín» para que, en el plazo de ocho días, contados desde su inserción, comparezcan en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación, sita en la calle del General Franco, 23-A, de Manacor, por sí o por persona que los represente; advirtiéndoles que si no se personaren serán declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la mencionada providencia, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial; bien entendido que la reposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA

JUNTA DEL PUERTO DE PALMA

	Pesetas
<i>Capdepera</i>	
Boovar Valdeirson	1.000
Kurt Brochoff Werher	1.500
Langen	1.500
A. Locke	1.500
Manfred Oertz	1.000
Norman George Chalk	800
Otto Frupinsky	1.500
Robert Brunskill	1.000
<i>Felanitz</i>	
James Makhuson	1.500
Jonh Albert	1.500
Jurgen Dierkmahh	1.500
Scheidfer Manfred	1.500
<i>Manacor</i>	
Walter Engelmayr	1.000
Albert Hill	1.500
David Smith	1.500
Ermat August	1.500
Frank Voss	1.500
George W. Imris	1.500
Gert Biagtan	1.500
Hans Peter	1.500
Hans Wilhelm	1.500
Hardman Walter	1.000
Heinz Kolberg	1.500
Honseler Ingo	1.500
Human Pieter	1.500
Jacob Koers Erzo	1.500
Jochan K. R. Bohse	1.500
John Roomdal	1.500
Sandra Auriel	1.500
Klaus Dicto	1.000
Moned Gerard	600
Pieter Human	1.500
Richard Wilnart	1.500
Roy Harlet Willfrer	1.500
<i>Santanyi</i>	
Besterras Lucette	600
Gool Gilbert	1.000
Hans Jorg Kramer	1.500
John Peter Morley	1.000
Karl Heinz Hofes	1.500
Klaus Karl Otto	1.500
Lage Rebareda, Manuel	1.000

	Pesetas
Pouillard Micheline	1.500
Sergard Christian	1.500
Sure Michael	1.500
Von Wegberg Joseph	800
Wittewen Dominique	1.500

Ses Salines

Aceermann	1.500
Horts Dieter	1.000
Leo David	1.500
Maver Theodora	1.500
Mihlheim Ruth	1.000

Son Servers

Baum Manfred	600
Charles L. Maven	1.500
Edward Kenyon	600
Epling A. Jassen	1.500
Friedhelm Thomas	800
Josef Gunther	1.000
Karl Helmut Pieper	600
Kenyon Edward	600
L. Marren Charles	1.500
Mawen Charles I.	1.500
Nygaard Godtfed	800
Roberts Williams A.	600
Robner Anna	600
Rose Marie Erle	1.500
William Edward	1.000
Mikesch, Antonio José	1.500

Artá

Anne Kathrin Vent	600
-------------------------	-----

OFICINA DISTRITO HIPOTECARIO**Manacor**

Patrick Mainguy	35.025
Patrick Mainguy	3.399
Patrick Mainguy	8.245
Patrick Mainguy	798

LUJO**Manacor**

Wilknofer Berdn	4.680
Wolf Horts	3.784

Capdepera

Albert Chiche	12.000
---------------------	--------

URBANA**Capdepera**

Evelin Rich	2.200
Michael Mackinger	1.481
Michael Mackinger	1.892
Diez de Henrich, Elena	31.156
Otto Backer G.	1.987
Otto Backer G.	2.160

Artá

Robert Emilienne	26.576
------------------------	--------

Manacor

Elke Llotte Frankke Ros	41.207
-------------------------------	--------

CUOTA BENEFICIOS**Ses Salines**

Kiefer Ingøberg	14.220
-----------------------	--------

Artá

Fabre Alain Calo	46.000
John William Garet	15.000

Manacor, 30 de enero de 1984.—El Recaudador, Antonio Rías Rubí.—2.035-E.

ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS**BALEARES**

Don Domingo Cruz Cózar. Recaudador de Tributos del Estado de la zona tercera de Palma-Pueblos, provincia de Baleares.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruye esta recaudación contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos

a la Hacienda Pública, señalados por los conceptos, municipios e importes que también se expresan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

«Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 96 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlos, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionan para que comparezcan en el expediente que se les instruye, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias, sitas en Palma de Mallorca, calle Antillón, número 19. A primero, o designen domicilio en donde poder practicarse las oportunas notificaciones, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado dicho requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene el citado texto legal.

URBANA

Pesetas

Municipio de Andratx

Blackmore Roy	15.003
Glorieux Jacqueline	10.956
Reischert Hellmurth	30.818
Thobies Alain	33.066

URBANA**Municipio de Buñola**

Weling Job Charles	5.736
--------------------------	-------

Municipio de Calviá

Konrad Otilie Luise	51.168
---------------------------	--------

Municipio de Lluchmayor

Declodt Nera	14.412
Deraby Lassane	3.515
Dudley Hunt Martin	10.152
Robert Cornelius Kruff	12.629
Trampo Erik	9.912

Municipio de Marratxí

Hart Donohoe John	1.690
Roseau George y I	13.380

Municipio de Sóller

Bailleux Leroy	3.306
Bergsmans Pierre	5.812
Bigel Gaston	3.316
Chalos M. Henry	3.586

Pesetas

De Spiegeller Jean	1.888
Deben Arthur	6.226
Fourneau Claude	3.303
Hilbert Elisabeth Geltrud	13.100
Jarris Arthur	6.496
Kaasen D. Herman Lendert	15.319
Leinbach Dathé	7.032
Mally Remy	1.888
Vandenberg M. M. Frans	19.802
Vander Gafells Sue	1.888
Vandermerk Juana	3.314
Vanderlinden Richard	46.239

Municipio de Valldemossa

Bodil Louise Kirh	12.429
Bottaj Raoul	11.298
Davis John Stanley	7.479
Ener Renate Alfruda	7.032
Penneth Michael Kirk	6.795

LICENCIA FISCAL**Municipio de Andratx**

Crummond Margaret Joyce	26.800
Krumbak Martin Warwick	7.200

Municipio de Calviá

Berger Louis Antonio	14.400
Gongeon Alain	2.890
Holt Ian James	8.400
Kluding Jurgen Peter	15.120
Starke Kenet Victor	16.800

CUOTA DE BENEFICIOS**Municipio de Calviá**

Janson Lars Erik	69.376
------------------------	--------

Municipio de Lluchmayor

Dijkstra Geert	26.800
----------------------	--------

RENTA PERSONAS FISICAS**Municipio de Calviá**

Hamelinek Ravemakers Ge- rar	1.360.622
---------------------------------------	-----------

TRANSMISIONES**Municipio de Andratx**

Franz Zoet	56.238
Kay Van Oven	46.156

LUJO**Municipio de Andratx**

Rices Willi	63.738
Terence Frank Greenwood	15.000

Municipio de Calviá

Anthin Fansen August	22.964
Leonard Hunter Harry	2.000

CAPITULO III**Municipio de Andratx**

Haques Donald	1.000
---------------------	-------

Municipio de Calviá

Rabit	1.965
-------------	-------

Municipio de Lluchmayor

Bayet Josef Eduard	6.000
Bonaut Felipe	1.030

JUNTA DEL PUERTO DE PALMA**Municipio de Andratx**

Alex Villa Patterson	13.106
----------------------------	--------

Municipio de Calviá

Embley Austin John	1.500
Lallerstedt Olga	1.000

• ADUANAS**Municipio de Deyd**

Jean Paul Charles Paris	22.000
-------------------------------	--------

JEFATURA PROVINCIAL
DE SANIDAD

Pesetas

Municipio de Lluçmayor

Hpwewen 200

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1984.—El Recaudador.—1.704-E.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

AUTONOMA DE MADRID

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1984, se anuncia el extravío del título de Doctor en Ciencias Económicas Empresariales (Sección de Económicas) de don José Vicente Masía García, expedido el 21 de noviembre de 1978, número de registro 1.325, folio 41.
Madrid, 16 de febrero de 1984.—2.260-C.

LA LAGUNA

Facultad de Filosofía y Ciencias
de la Educación

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras, división de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación), de don Pedro Flores Giménez, por extravío del que le fue expedido el 23 de diciembre de 1981, folio 72, número 6.110.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.
La Laguna, 24 de enero de 1984.—El Decano.—1.644-E.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIALDirección General
de Acción Social

Resolución por la que se concede trámite de audiencia a la Empresa «Antonio González Martínez», en el expediente incoado para determinar los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por incumplimiento del contrato de construcción de una Guardería infantil en Onil (Alicante)

Desconocido el domicilio de la Empresa «Antonio González Martínez», adjudicatario de las obras de construcción de una Guardería infantil en Onil (Alicante), e instruido expediente para determinar los daños y perjuicios ocasionados a la Administración por incumplimiento de contrato, por el presente edicto queda notificada de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de diez días hábiles, a efectos de que alegue lo que estime conveniente en defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo y tras los trámites correspondientes se dictará la resolución que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Madrid, 19 de enero de 1984.—La Directora general, María Patrocinio las Heras Pinilla.—1.548-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALBACETE

Información pública de documento
urbanístico

Aprobada inicialmente por esta Diputación la adaptación de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento municipal para la provincia de Albacete, se somete tal documento urbanístico a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, durante tal trámite y período, el expediente se encontrará expuesto al público, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de la Diputación, pudiendo ser examinado por quien lo desee, y realizarse las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Albacete, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente.—415-A.

Ayuntamientos

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación de calificación de unos terrenos junto al Cementerio de Algezares

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de calificación de unos terrenos, determinada por el plan general, situados junto al Cementerio de Algezares, que en virtud de tal proyecto pasarían a su actual calificación de zona 8b, espacio forestal privado, a zona 9b, servicio urbano, proyecto elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal.

Dicho proyecto se someterá a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial del proyecto de modificación de las determinaciones del plan general en el Cabezo de Torres

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de las determinaciones del plan general en el Cabezo de Torres que hacen referencia a la rectificación del límite entre el sector 2c, Norte, y el sector de suelo urbanizable programado residencial, ajustándolo a la realidad existente, y a la ampliación del ancho de la avenida de Murcia.

El mencionado proyecto se someterá a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial de una adición a las normas del plan general de la zona 4b

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una adición a las normas del plan general de la zona 4b, con el siguiente texto:

Norma 4b.11.
Subzona especial.

Para los sectores, situados en torno de la ciudad, denominados CI 1, CAN I, CAS I y U4b, carretera de Alcantarilla, regirá la normativa contenida en la pre-

sente sección 11, modificada, en cuanto a condiciones de uso, higiene y estética, con las siguientes particularidades:

a) Se prohíbe la instalación de actividades clasificadas como nocivas y peligrosas en el Decreto de 30 de noviembre de 1981.

b) Las clasificaciones como molestas en el mismo Decreto se ajustarán a las determinaciones de la Ordenanza Municipal sobre protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones.

c) Se permiten los usos recogidos en la subzona VI de la norma 9.ª del plan general de ordenación.

d) Se exigirán las condiciones estéticas fijadas por la norma 4.b.9, apartado b), para todos los parámetros, cubiertas y espacios libres visibles desde la vía pública u otras parcelas.

Dicha adición se someterá a información pública por plazo de un mes, en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial de una adición a las normas 1a.4.2, 1b.4.2 y 1c.4.2 del plan general y una adición al artículo 4.º, apartado 3.º de las vigentes Ordenes ministeriales

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente una adición a las normas 1a.4.2, 1b.4.2 y 1c.4.2, del plan general, relativas a la exigencia de determinados requisitos para la apertura de establecimientos destinados a máquinas recreativas de azar, aprobándose inicialmente al mismo tiempo una adición al artículo 4.º, apartado 3.º, de las vigentes Ordenes ministeriales de edificación y uso de suelo, sobre procedimiento de concesión de licencia de aperturas sobre tales establecimientos.

A tal efecto, dichas adiciones se encuentran en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

De conformidad con dicho acuerdo queda suspendido el otorgamiento de licencias de apertura y de obras relativas a todos los establecimientos en aquellas áreas del territorio municipal delimitadas por el plan general como zonas 1a, 1b y 1c. No obstante, hasta tanto adquiera carácter ejecutivo dicha modificación, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente siempre que cumplan asimismo las determinaciones de la presente reforma.

Murcia, 2 de noviembre de 1983.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.—1.818-A.

VIGO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1984, aprobó inicialmente la «Revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Vigo» y, al mismo tiempo, acordó suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y edificación en aquellas áreas del término municipal, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente que a continuación se indican, así como aprobar los criterios de suspensión y las normas de aplicación a ciertas áreas que no han sido objeto de suspensión:

A) Area central de la ciudad:

1. PERI López Mora (I-9). Área que se desarrolla en torno al trazado de la antiguamente denominada vía industrial, situada en el interés de la zona comprendida entre las calles López Mora hasta Peniche, Tomás A. Alonso y La Coruña.

2. PERI plaza Elíptica (I-5). Terrenos colindantes a la plaza Elíptica, comprendidos entre calle Venezuela, zona calle Nicaragua, hasta El Couto.

3. PERI Zaragoza (I-7). Area situada en las inmediaciones del camino del Regueiro, entre las calles San Amaro y vía de la Hispanidad.

4. PERI Aragón (IV-6). Area situada al Oeste de la calle Aragón, entre «Bodegas Bandeira» y la prolongación de la calle León.

5. PERI Urzaiz (IV-7). Area comprendida en las inmediaciones de la calle Lenaro de la Fuente, entre calle León y su prolongación como límite Este y Doblada como límite Oeste.

6. Estudio de detalle Hospital Militar (I-12). Terrenos del Hospital Militar.

7. Estudio de detalle Camélias-López Mora (I-13). Area comprendida en las inmediaciones de la Iglesia del Carmen.

8. Estudio de detalle Torrecedeira-Pi y Margall (I-15). Finca Colegio de las Carmelitas.

9. Estudio de detalle Camélias-Regueiro (I-16). Area comprendida entre las inmediaciones del camino de los Angeles, avenida las Camélias y calle Regueiro.

10. Estudio de detalle plaza de América (I-17). Manzana comprendida entre calle López Mora, plaza de América, calle en proyecto y calle La Coruña.

11. Estudio de detalle Balaidos-Portanet (II-1). Area comprendida entre la avenida de Castrelos, avenida de Balaidos, Estadio, y avenida Alcalde Portanet.

12. Estudio de detalle vía Norte «B» (IV-2). Area situada entre las calles vía Norte y Luciano Conde, junto a la iglesia de Fátima.

B) Suelo rústico del vigente plan general:

Las zonas que actualmente figuran calificadas en el vigente plan general como suelo rústico tendrán el siguiente tratamiento, según como figuren calificadas en el proyecto del plan general presentado:

a) El suelo rústico que figure calificado como suelo urbano periférico no estará afectado por la suspensión de licencias, permitiéndose la edificación con arreglo a la normativa que actualmente se viene aplicando.

b) El suelo rústico que figure calificado como suelo urbanizable será objeto de suspensión de licencias, pudiendo, sin embargo, otorgarse licencias que, basadas en el régimen vigente, respeten las determinaciones del nuevo planeamiento en tramitación.

c) El suelo rústico que aparezca calificado como suelo urbano de núcleos rurales (Ordenanza 5.1) también será objeto de suspensión de licencias, permitiéndose, sin embargo, la edificación en base al régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

d) El suelo rústico calificado en el plan en tramitación como suelo no urbanizable normal (o sea, sin protección especial) no será objeto de suspensión de licencias; sin embargo, las licencias que se otorguen en dicho suelo deberán ajustarse necesariamente a las determinaciones del plan general vigente en toda su amplitud, esto es, parcela mínima de 2.000 metros cuadrados y volumen del 0,2 metros cúbicos por metro cuadrado, sin ninguna excepción.

e) El suelo rústico calificado como suelo no urbanizable de protección, en todas sus categorías, será objeto de suspensión de licencias.

En el suelo rústico que figura en el nuevo plan como suelo urbano bien periférico o de núcleos rurales, se redactarán los oportunos proyectos de delimitación de suelo urbano, con la finalidad de así poder otorgar ya licencias de edificación con arreglo a la norma prevista en el planeamiento propuesto.

C) Zonas industriales del plan vigente:

Las naves industriales que se pretendan realizar en el actual suelo industrial sin

urbanizar no podrán ser objeto de licencia si no cumplen, a su vez, con las determinaciones del plan general en tramitación.

D) Actuaciones urbanizadoras:

El Ayuntamiento de Vigo procederá a desestimar aquellas iniciativas urbanizadoras que presenten los particulares, para todo el término municipal, que no se ajusten a las determinaciones del plan general vigente y no respeten simultáneamente las previsiones del nuevo planeamiento en tramitación.

E) Actuaciones planificadoras:

El Ayuntamiento de Vigo impulsará y fomentará las iniciativas privadas de planificación que se proyecten, y aprobará todas las que se presenten ajustándose y desarrollando el plan general en tramitación, con la única condición de que sus determinaciones y previsiones quedarán demoradas en el tiempo a la aprobación definitiva del plan general.

Nota.—Las zonas relacionadas figuran señaladas en el plano, escala 1:5.000, de «suspensión de licencias», y la numeración que precede a la descripción de las zonas del «Area central de la ciudad» corresponde con la señalada en dicho plano.

Vigo, 24 de febrero de 1984.—El Alcalde accidental, José Antonio Sánchez Rodríguez.—2.944-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

Que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de septiembre de 1983, y celebrado en las dependencias del mencionado Servicio el día 28 de noviembre del corriente, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en pertenencias (las dos últimas, cuadrículas) y términos municipales:

- 179. «Carlota». Plomo. 12. Amer.
- 192. «Primer Aumento a Coto Porvenir». Carbón. 9. Ogassa.
- 194. «Tercer Aumento a Coto Porvenir». Carbón. 42. Ogassa.
- 205. «Coto Porvenir». Carbón. 26. Ogassa.
- 233. «Saturno». Plomo. 9. Anglés.
- 250. «Cabot». Plomo. 5. Anglés.
- 279. «Rosa». Plomo. 6. Amer.
- 418. «Ramona». Barita. 4. Amer.
- 823. «Enrique». Cobre. 166. Camprodón.
- 1.122. «Segunda Enrique». Hierro. 27. Camprodón.
- 1.588. «Rosita». Barita. 6. Amer.
- 1.694. «Pepito». Hierro. 50. Montrás y Palafrugell.
- 1.827. «Hortensia». Cobre. 6. Setcases.
- 1.841. «Ampliación a Pepito». Plomo. 27. Montrás y Palafrugell.
- 1.867. «María de la Concepción». Hierro. 31. Setcases.
- 2.005. «San José». Hierro. 20. Amer.
- 2.049. «Damasia Coto Porvenir». Carbón. 5,7. Ogassa.
- 2.350. «María Teresa». Hierro. 38. Anglés y Amer.
- 2.374. «María del Pilar». Hierro. 20. Amer.
- 2.377. «Manuela». Hierro. 20. Amer.
- 2.381. «Fénix». Petróleo. 15. S. Juan de las Abadesas.
- 2.392. «Maxim». Petróleo. 5. S. Juan de las Abadesas.
- 2.522. «Santa Teresita». Hierro. 81. Massanet de Cabrenys y S. Lorenzo de la Muga.
- 2.544. «Ricarda». Hierro. 53. Anglés.

- 2.658. «Anita». Barita. 14. Darnius.
- 2.684. «Toheco número 1». Manganeso. 35. Alp.
- 2.685. «Toheco número 2». Manganeso. 80. Urús y Das.
- 2.686. «Toheco número 3». Hierro. 116. Urús y Das.
- 2.777. «Yacimientos Pérez Xifra. Mina Sanlliura». Hierro. 20. Gerona.
- 2.778. «Yacimientos Pérez Xifra. Mina Vallpreona». Hierro. 12. Gerona.
- 2.807. «San Fernando». Cuarzo. 10. Palau Sabardera.
- 2.837. «Carmina 48». Feldespato. 25. Calonge.
- 2.881. «Ampliación a Toheco». Manganeso. 61. Urús, Das y Alp.
- 2.919. «Ampliación Mina Rosita». Barita. 20. Amer.
- 2.969. «Carmina 58». Cuarzo. 10. Colera.
- 3.054. «San Fernando III». Cuarzo. 30. Rabós.
- 3.136. «Font de las Trias». Aguas minero-medicinales. 159. S. Joan les Fonts.
- 3.187. «La Moreneta». Talco. 168. La Junquera.
- 3.192. «Carmen». Barita. 50. Amer.
- 3.211. «La Confronta». Talco. 40. Massanet de Cabrenys.
- 3.237. «Santa Eugenia». Esteatita. 60. Capmany.
- 3.266. «La Loma». Esteatita. 84. Capmany.
- 3.267. «Santa Matilde». Talco. 300. Espolla y San Clemente Sasebas.
- 3.272. «La Loma II». Esteatita. 110. Capmany.
- 3.274. «Santa Lucía». Cuarzo. 275. La Junquera.
- 3.284. «Evall». Oro. 790. La Junquera.
- 3.288. «Elena». Barita. 100. Urús y Rúa.
- 3.283. «Loma III». Cuarzo y barita. 60. Darnius.
- 3.294. «Loma IV». Cuarzo y feldespato. 100. Agullana.
- 3.296. «Los Santos». Cuarzo y feldespato. 100. La Junquera.
- 3.318. «Blanca». Cuarzo y feldespato. 130. Espolla y Rabós.
- 3.330. «Oix». Barita. 991. Oix, Albañá y Salas de Llerca.
- 3.343. «San Salvador». Feldespato. 50. Viladrau.
- 3.362. «San Ramón». Barita y feldespato. 191. Espinelves.
- 3.369. «Mont Perdut». Talco. 425. Vilajuga, Port de la Selva y otros.
- 3.389. «San Jaime». Talco y caolín. 580. La Junquera.
- 3.390. «Ampliación a San Jaime». Talco y caolín. 42. La Junquera.
- 3.405. «Cerdeña». Carbón. 1.071. Alp y otros.

Parte del

- 3.469 «Molló». Sección C. 2.206. Molló, Camprodón y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 30 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 1.504-E.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2618 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4974 a 25 KV a la estación transformadora 4.131, Ayuntamiento de Arbós.

Peticionario: ENHER, paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV con conductor de aluminio-acero de 43,1 milí

metros de sección, con una longitud de 117,5 metros, desde el apoyo T.4, línea 25 KV Villafranca II, a la E.T. 4.131 Ayuntamiento de Arbós, con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 130.062 pesetas.
Procedencia de materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Arbós del Penedés.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a depuradora.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—467-7.

ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 20 magnetófonos profesionales para la emisión de Radio Cadena Española en Madrid

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Bienvenido Gil, S. L.», la adquisición de 20 magnetófonos profesionales para la emisora de Radio Cadena Española en Madrid, por un importe de 16.188.720 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—814-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 80 reproductores profesionales de discos con destino a distintas emisoras de «Radio Cadena Española, S. A.»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telco Electronics, Sociedad Anónima», la adquisición de 80 reproductores profesionales de discos con destino a distintas emisoras de «Radio Cadena Española, S. A.», por un importe de 35.316.000 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—815-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de válvulas para transmisores de onda media y onda corta de Radio Nacional de España y de onda media y frecuencia modulada de Radio Cadena Española

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida uno, a la firma «Thomson CSF Componentes y Tubos, S. A.», por un importe de 14.251.100 pesetas; la partida dos, a la firma «Brown Boveri de España, Sociedad Anónima», por un importe de 16.323.660 pesetas; las partidas 3, 5 y 6, a la firma «Amelec, S. A.»,

por un importe total de \$971.732 pesetas; la partida 4 a la firma «Itame, S. A.», por un importe de 17.715.243 pesetas y la partida siete, a la firma «Instrumentos Electrónicos de Precisión, S. A.», por un importe de 2.359.400 pesetas, todo ello relacionado con el concurso de adquisición de válvulas para transmisores de onda media y onda corta de Radio Nacional de España y de onda media y frecuencia modulada de Radio Cadena Española.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—813-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mástiles radiantes para los centros emisores de onda media de la red de difusión de Radiotelevisión Española en Palma de Mallorca, Granada, Zamora y Salamanca

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Radiación y Microondas, S. A.», las obras de mástiles radiantes para los centros emisores de onda media de la red de difusión de Radiotelevisión Española en Palma de Mallorca, Granada, Zamora y Salamanca, por un importe de 25.300.688 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—816-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 100 equipos grabadores reproductores de cinta magnética para emisión, con destino a «Radio Cadena Española Sociedad Anónima»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Magnetron, S. A.», para la adquisición de 100 equipos grabadores reproductores de cinta magnética para emisión, con destino a «Radio Cadena Española, S. A.», por un importe de 20.200.000 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—817-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de 30 conjuntos de instrumentos de medida con destino al servicio de mantenimiento de «Radio Cadena Española, Sociedad Anónima»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Promax», los osciloscopios de doble haz, por un importe de 2.010.000 pesetas, y a la firma «Telco Electronics, S. A.», los comprobadores, por un importe de 8.100.000 pesetas, todo ello relacionado con el concurso de adquisición de 30 conjuntos de instrumentos de medida con destino al servicio de mantenimiento de «Radio Cadena Española, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—818-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso de adquisición de tubos fotoconductores y accesorios con destino a los servicios técnicos de TVE, S. A.»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto ad-

judicar a la firma «Miniwatt, S. A.», la partida uno, por un importe de 7.605.000 pesetas, y la partida dos, a la firma «Eurotrónica, Sociedad Anónima», por un importe de 11.155.000 pesetas, todo ello relacionado con el concurso de adquisición de tubos fotoconductores y accesorios con destino a los servicios técnicos de «TVE, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—819-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de los locales de Radio Cadena Española en Barcelona

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Cissa», las obras de reforma de los locales de Radio Cadena Española en Barcelona, calle Via Augusta, 17 y 19, por un importe de 14.246.466 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—820-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de accesorios para magnetoscopios Bosch

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telco Electronics, Sociedad Anónima», la adquisición de accesorios para magnetoscopios Bosch, por un importe de 18.495.500 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—821-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 60 radionlaces de programa en la banda de UHF para Radio Nacional de España

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telecomunicación y Control, S. A.», la adquisición de 60 radionlaces de programa en la banda UHF para Radio Nacional de España, por un importe de 43.782.000 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—822-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso suministro e instalación de transmisores de frecuencia modulada y equipos complementarios para la radiación de los programas de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española en el centro emisor de Madrid (Torrespaña)

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida uno, a la firma «Itame, S. A.», por un importe de 25.340.918 pesetas, y la partida dos, a la firma «Itacesa», por un importe de 1.722.000 pesetas, todo ello relacionado con el concurso suministro e instalación de transmisores de frecuencia modulada y equipos complementarios para la radiación de los programas de Radio Nacional de España y Radio Cadena Española en el centro emisor de Madrid (Torrespaña).

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—823-E.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Amortización de bonos de Caja, emisión 20 de febrero de 1978, serie «I»

Según sorteo efectuado el día 6 del corriente mes de febrero, ante el Notario de Barcelona don José Luis Mezquita del Caño, han resultado amortizados los bonos de la emisión de 20 de febrero de 1978, serie «I», que se relacionan a continuación:

Del número	Al número	Del número	Al número
1	137	75.215	75.289
141	220	75.292	75.380
361	—	75.391	75.400
608	651	75.406	75.432
655	839	75.533	—
850	871	75.607	75.733
876	894	75.704	75.816
900	913	75.827	75.836
1.249	2.413	75.937	76.018
2.747	3.748	76.023	76.028
8.564	8.900	76.117	76.159
9.000	9.210	76.170	76.219
9.227	9.308	76.228	76.275
9.357	9.698	76.288	76.330
9.787	9.809	76.334	76.335
10.810	11.199	76.348	76.355
11.210	11.243	76.357	—
11.254	11.295	76.373	76.412
11.338	11.391	76.421	76.484
11.429	11.458	76.487	76.489
11.468	11.565	76.500	76.698
11.586	11.695	80.524	80.539
11.729	11.745	80.543	80.637
11.747	11.758	80.658	80.706
11.759	11.783	80.708	80.814
11.769	11.778	80.825	80.896
11.794	11.869	80.996	81.045
11.880	11.919	81.348	81.395
11.930	11.959	81.446	81.624
11.970	12.021	81.828	81.920
12.034	—	81.951	82.006
28.417	29.257	82.031	82.064
30.421	30.579	85.813	85.913
43.184	43.842	85.954	86.139
43.853	43.897	86.150	86.214
43.909	44.097	86.282	86.401
47.098	47.204	86.412	86.590
62.906	62.990	86.606	86.689
63.016	63.128	86.700	86.729
63.229	63.342	86.750	86.759
63.353	63.432	86.770	86.839
63.483	63.492	86.850	86.859
63.523	63.672	86.870	86.889
63.690	63.755	86.898	86.957
63.776	63.805	86.962	86.966
63.816	63.895	86.972	87.031
63.936	63.940	91.261	93.260
64.892	65.013	94.281	95.280
65.034	65.068	96.281	97.260
65.064	65.193	99.853	99.897
70.194	71.193	99.703	99.910
73.194	74.193	99.917	100.000
75.194	75.208	—	—

El cobro del importe de los bonos relacionados, a razón de 10.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco a partir del próximo día 20 de febrero.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—El Consejero-Director general, Alfredo Sáenz Abad.—2.364-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extracto de los siguientes documentos:

1.º Libretas de Ahorros correspondientes a las cuentas números: 338.572, de la sucursal de Aldeanueva de Ebro; 315.479, de la de Avila; 314.371 y 325.679, de la de Badajoz; 314.633, de la de Bilbao; 327.472, de la de Burgos; 307.294, de la de Cabezón de la Sal; 319.796, de la de Córdoba; 308.840 y 313.410, de la de Getafe; 311.943, de la

de Granada; 306.990, 304.549 y 307.237, de la de Jerez de la Frontera; 353.995, de la de Las Palmas; 305.400 y 302.003, de la de Lugo; 374.717 y 437.266, de la de Madrid; 310.580, de la de Málaga; 332.959, de la de Maliaño; 318.563, de la de Motril; 352.135, de la de Munguía; 300.495, de la de Rubí; 333.520, 437.039 y 313.019, de la de Salamanca; 301.118, 300.847 y 300.057, de la de Sant Boi de Llobregat; 352.767, 340.055, 326.111, 360.493, 370.851, 349.235, 333.538, 317.880 y 350.584, de la oficina principal de Santander; 303.669, de la de Santiago de Compostela; 325.678, de la de Torrelavega; 384.171, de la de Valencia; 301.933, de la de Vilafranca del Penedés; 308.009, de la de Villanueva del Arzobispo; 304.200, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 300.990, de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 300.038, de la agencia urbana número 58 de Barcelona; 340.979, de la agencia urbana número 4 de Bilbao; 392.858, de la agencia urbana número 6 de Bilbao; 304.069, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 306.807 y 306.808, de la agencia urbana número 8 de Madrid; 301.733, de la agencia urbana número 2 de Madrid; 300.092, de la agencia urbana número 45 de Madrid; 302.054, de la agencia urbana número 46 de Madrid; 300.334, de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 324.304, de la sucursal de Baena; y 308.893 y 310.610, de la sucursal de Málaga.

2.º Resguardos de depósitos de valores números: 551.800, de la sucursal de Arnedo; 8.062, de la de Badajoz; 693, de la de Huelva; 11.249, de la de León; 189.808 y 197.037, de la oficina principal de Santander; 335.432, de la sucursal de Torrelavega; 1.019.134, 1.216.929, 1.265.832, 1.359.594, 1.680.665, 1.682.605, 1.713.756, 1.810.990, 1.833.841, 1.845.000, 1.942.297, 1.972.873, 1.999.186, 2.006.582, 2.014.218, 2.015.542, 2.017.246, 2.039.445, 2.039.446, 2.233.648, 2.295.897, 2.309.444, 2.398.546, 2.432.395, 2.433.179, 2.463.824, 2.654.804, 2.810.634, 2.896.815, 2.912.735, 2.912.736, 2.937.610, 2.945.553, 2.946.833, 2.967.891, 2.968.500, 3.014.544, 3.027.781, 3.048.953, 3.055.498, 3.065.497, 3.070.638, 3.070.639, 3.096.099, 3.138.419, 3.187.887, 3.218.319, 3.320.628, 3.326.355, 3.341.730, 3.364.895, 3.372.457, 3.372.458, 3.394.745, 3.394.746, 3.457.608, 3.462.563, 3.475.672, 3.490.890, 3.490.691, 3.497.533, 3.502.229, 3.505.772, 3.516.132, 3.534.866, 3.547.017, 3.593.485, 3.617.191, 3.622.769, 3.622.770, 3.622.771, 3.623.388, 3.633.817, 3.635.073, 3.669.293, 3.690.282, 3.718.506, 3.718.507, 3.718.508, 3.718.509, 3.744.131, 3.744.132, 3.754.925, 3.754.926, 3.754.927, 3.754.928, 3.763.056, 3.773.687, 3.773.688, 3.776.766, 3.791.587, 3.819.778, 3.823.862, 3.826.888, 3.826.889, 3.853.483, 3.892.945, 3.899.408, 3.954.939, 3.980.174, 4.030.894, 4.030.895, 4.030.896, 4.030.897, 4.030.898, 4.030.899, 4.031.953, 4.032.111, 4.056.533, 4.056.534, 4.068.367, 4.069.469, 4.103.719, 4.110.900, 4.112.638, 4.112.639, 4.117.457, 4.117.488, 4.117.744, 4.164.257, 4.167.313, 4.174.004, 4.174.006, 4.182.529, 4.194.927, 4.194.928, 4.194.929, 4.197.959, 4.197.960, 4.197.962, 4.225.008, 4.284.399, 4.284.400, 4.300.680, 4.301.453, 4.326.435, 4.330.594, 4.377.473, 4.386.789, 4.385.790, 4.385.791, 4.399.142, 4.404.698, 4.413.869, 4.415.102, 4.415.103, 4.415.104, 4.415.105, 4.417.606, 4.417.607, 4.427.358, 4.429.819, 4.440.296, 4.444.289, 4.447.182, 4.455.351, 4.455.352, 4.455.353, 4.455.354, 4.455.355, 4.455.356, 4.455.357, 4.455.358, 4.468.704, 4.496.149, 4.511.312, 4.517.846, 4.523.306, 4.551.543, 4.555.182, 4.559.187, 4.565.897, 4.567.596, 4.575.869, 4.585.943, 4.623.669, 4.623.989, 4.623.990, 4.628.305, 4.642.001, 4.645.088, 4.660.587, 4.670.022, 4.711.814, 4.743.250, 4.748.849, 4.754.083, 4.758.004, 4.760.278, 4.767.202, 4.769.855, 4.780.106, 4.790.243, 4.792.281, 4.816.922, 4.825.582, 4.832.258, 4.839.421, 4.844.457, 4.854.524, 4.868.467, 4.870.020, 4.886.308, 4.900.670, 4.901.690, 4.905.143, 4.912.943, 4.924.251, 4.926.404, 4.926.405, 4.961.436, 4.982.373, 4.996.022, 4.997.718, 5.012.850, 5.051.958, 5.053.330, 5.057.567, 5.064.946, 5.065.685,

5.070.264, 5.075.435, 5.079.373, 5.080.874, 5.081.810, 5.086.325, 5.090.569, 5.091.041, 5.092.879, 5.093.159, 5.100.233, 5.102.020, 5.108.398, 5.109.528, 5.112.128, 5.115.078, 5.125.788, 5.125.843, 5.156.777, 5.167.626, 5.185.590, 5.187.640, 5.204.755, 5.217.887, 5.217.888, 5.217.889, 5.217.870, 5.217.871, 5.218.806, 5.218.894, 5.219.175, 5.219.176, 5.219.177, 5.231.466, 5.234.033, 5.245.304, 5.247.606, 5.251.288, 5.252.606, 5.253.587, 5.259.555, 5.261.740, 5.270.243, 5.277.879, 5.268.171, 5.261.115, 5.291.440, 5.291.992, 5.292.212, 5.294.775, 5.295.982, 5.305.298, 5.306.222, 5.308.983, 5.312.755 y 5.336.091, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 705.269, de la sucursal de Albacete; 628.047 y 629.225, de la de Ampuero; 623.823 y 621.846, de la de Avila; 620.227, de la de Badajoz; 628.375 y 629.649, de la de Burgos; 628.357, de la de Carballino; 627.156, 627.902, 628.024, 691.799, 691.922, 627.267, 610.733 y 621.862, de la de Guijuelo; 627.434, 627.609, 695.927, 695.760, 695.563 y 695.243, de la de Lugo; 726.474, 623.476, 727.205 y 730.797, de la de Madrid; 600.016, de la de Olot; 621.611, de la de Pamplona; 623.082, de la de Salamanca; 695.040 y 695.042, de la de San Andrés y Sauces; 629.440 y 624.287, de la oficina principal de Santander; 695.101, 620.090, 628.843, 705.922 y 705.778, de la de Torrelavega; 621.210, de la de Zaragoza; 690.041, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 695.068, de la agencia urbana número 16 de Barcelona; 690.003, de la agencia urbana número 47 de Barcelona; 620.180 y 620.200, de la agencia urbana número 53 de Barcelona; 620.374 y 620.460, de la agencia urbana número 45 de Madrid; 620.203, de la agencia urbana número 1 de Sagunto; 627.806, de la agencia urbana número 6 de Santander.

4.º Extracto de inscripción número 2.109.704 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 10 de febrero de 1984.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—760-8.

BANCO INDUSTRIAL DEL TAJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Industrial del Tajo, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 del presente mes de marzo, a las seis de la tarde, en Toledo, en los salones de Venta de Aires (calle Circo Romano, 25).

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Acuerdo sobre distribución de beneficios.
3. Número de Consejeros y variaciones en el Consejo de Administración.
4. Emisión de bonos de caja.
5. Actualización Ley de Presupuestos 1983.
6. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
7. Designación de interventores para la aprobación del acta.
8. Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de

los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean, como mínimo, 50 acciones inscritas en el Libro Registro correspondiente, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, y los poseedores de menos de 50 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria de esta Junta general ordinaria ha sido adoptado con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración.

Toledo, 1 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.937-C.

LASAR, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica la reducción del capital social de 14.385.000 a 2.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 28 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—948 B.
y 3.º 3-3-1984

INTERNACIONAL CAR CARRIER, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de enero de 1984, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 24.900.000 pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 100.000 pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso González Choren Rodríguez.—2.434 C.
y 3.º 3-3-1984

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE PALENCIA

Convocatoria a Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración extraordinario adoptado en sesión del 14 de febrero de 1984, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros de la Entidad a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de marzo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Entidad, sito en Palencia, calle Onésimo Redondo, número 2, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día y hora de las diecisiete treinta, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsecuente constitución válida de la Asamblea.

2. Propuesta de integración de la Entidad en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca. En relación con este punto del orden del día se propone a la Asamblea lo siguiente:

Primero.—Aprobar, si procede, la integración de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, mediante la fusión por absorción de la primera de las Entidades por la segunda.

Segundo.—Referir los efectos de la fusión a la fecha del 19 de marzo de 1984,

o a la que sustitutivamente se fije por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Tercero.—Prestar aprobación a los nuevos Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

Cuarto.—Prestar aprobación al nuevo Reglamento del procedimiento para la designación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

Quinto.—Aprobar, a efectos de la fusión, los balances cerrados al 29 de febrero de 1984, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca y de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia.

Sexto.—Aprobar, a efectos de la fusión, los inventarios de la Caja de Ahorros y Préstamos de Palencia y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

Séptimo.—Adopción de otros acuerdos complementarios para llevar a efecto la operación de fusión de las dos Entidades.

3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la Asamblea.

Palencia, 23 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—2.552-C.

CERAMICA VIANESA, S. A.

Convocatoria o Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, sin la intervención del Letrado-Asesor, por no ser preceptiva, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, ha acordado convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en Viana (Navarra), polígono de La Alberguería, sin número, el día 3 de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 4 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, de la Sociedad en su reunión de fecha 18 de febrero de 1984, relativos a la solicitud de suspensión de pagos presentada ante el Juzgado de Primera Instancia de Estella (Navarra).

2.º Ruegos y preguntas.

Viana, 18 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—845-D.

HIGUERUELA, S. A.

BILBAO

Domicilio social: Calle Sendeja, 8

La Junta general universal de esta Sociedad, en la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1979, acordó disolver la Sociedad y nombrar como liquidadores a doña María Teresa Arana Suárez-Varela, doña Luisa María Arana Torrico y don Antonio Madrid de Soto, los cuales mediante escritura autorizada por el Notario de Córdoba, don Emilio Gosálvez Roldán, el día 28 de septiembre de 1979, han formalizado la disolución y liquidación de la Entidad.

Córdoba, 10 de febrero de 1984.—Los liquidadores.—2.277-C.

ROGO SPAIN S. A.

Sociedad en liquidación

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 186 de la Ley de 17 de julio de 1951, se comunica que en Junta general celebrada el 25 de noviembre de 1983, se aprobó el balance de liquidación de la Compañía, que obedece al siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.601.413
	1.601.413
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Resultados liquidación	601.413
	1.601.413

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Liquidador.—2.470-C.

COSTA SANJURJO, S. A.

Disolución de sociedad

Don Pedro Costa Sanjurjo, como Administrador de la Sociedad «Costa Sanjurjo, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 1.707, folio 94, libro 1.130 de la sección segunda de Sociedades, hoja 15.428, inscripción primera, por la presente.

Hace saber: Que en fecha 19 de octubre de 1983, se ha elevado a escritura pública el acuerdo de Junta general de accionistas de disolución de la Sociedad Anónima arriba citada.

En L'Hospitalet a 12 de enero de 1984.—2.444 C.

HOYE, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el próximo día 11 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora en segunda, y a la extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar y días, media hora después de la indicada, pero la ordinaria con arreglo a los siguientes

Orden del día ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración social.

Orden del día extraordinaria

1.º Discernimiento, nombramiento y ratificación de cargos y otorgamiento y revocación de poderes, en su caso.

2.º Resolver acerca del aumento de capital no suscrito.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las mismas Juntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1984.—Por la Administración.—2.443-C.

DISHOW, S. A.

Cambio de domicilio social

Se hace público que el día 16 de enero de 1984, la Junta general de accionistas de la Sociedad «Dishow, S. A.», en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad el cambio de domicilio social en la calle Príncipe de Vergara, número 3, primero, segundo, de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—Julio Vidania, accionista y Presidente del Consejo de Administración.—2.473-C.

COMMERZBANK, AG

Sucursal en España

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito número 0.005.840, de 1.000.000 de pesetas, con vencimiento el 13 de octubre de 1984, se procederá a emitir du-

plicado del mismo a los efectos oportunos, si, transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—2.482-C.

CARLES, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Mataró don Manuel Martilay Romero, el día 1 de febrero de 1984, se ha liquidado la Sociedad, con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.516.860
Valores mobiliarios	3.150.000
Total	4.666.860
Pasivo:	
Capital	3.300.000
Cuenta Resultados	1.366.860
Total	4.666.860

Todo lo que se pone en conocimiento en virtud de lo que disponen los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de febrero de 1984.—El Secretario, Raimundo Carles Busquets (DNI 38.723.272).—2.471-C.

DRESS, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada, con carácter de universal, el 31 de diciembre de 1983, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose asimismo el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.359.794
Existencias	159.000
Mobiliario	46.985
Maquinaria	175.503
Útiles	8.536
Total	3.749.820
Pasivo:	
Capital	400.000
Reserva legal	6.187
Pérdidas y Ganancias	3.343.653
Total	3.749.820

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Liquidador.—2.479-C.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS MALAGA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Entidad «Construcciones y Obras Málaga, S. A.», domiciliada en Málaga, de fecha 17 de noviembre de 1983, se acordó por unanimidad la disolución de la misma.

Málaga, 23 de febrero de 1984.—El Liquidador de la Sociedad, Rafael Muñoz García.—2.481-C.

EUROPEA DE EXPLOTACIONES, S. A.

Cambio de domicilio social

Se hace público que el día 17 de enero de 1984, la Junta general de accionistas de la Sociedad «Europea de Explotaciones, Sociedad Anónima» (EUROPESA), en sesión extraordinaria y universal, acordó por unanimidad, el cambio de domicilio

social. En consecuencia, esta Sociedad tendrá su domicilio en la calle Príncipe de Vergara, número 3, primero, dos de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—Emilio Ballester, accionista y Presidente del Consejo de Administración.—2.490-C.

EXCLUSIVAS DE RELOJERIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad en fecha 16 de diciembre de 1983, tomó el acuerdo de disolución y liquidación según el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.644.366
Efectos a cobrar	28.060.633
Pérdidas y ganancias	15.723.553
Total	46.428.551
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reserva legal	4.000.000
Reserva voluntaria	21.878.551
Pagos diferidos y gastos disolución	750.000
Total	46.428.551

Santa Coloma de Gramanet, 20 de febrero de 1984.—El Administrador.—2.497-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
39. ^a	14-3-1979	10	15-3-1984
37. ^a	21-3-1978	12	21-3-1984
48. ^a	26-9-1980	7	26-9-1984

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
39. ^a	14-3-1979	15-3-1984
37. ^a	21-3-1978	21-3-1984

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo-Unión, S. A.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 16 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—989-14.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero - títulos premiados

Y-595 D-989 T-799 Q-199 Q-724
K-196 B-179 T-036 N-803 Q-175

Madrid, 24 de febrero de 1984.—2.534-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21.

Ronda General Mitre, 126-5.º 2.º

Amortización de obligaciones

El día 13 del corriente mes tuvo efecto el tercer sorteo para la amortización de 8.300 obligaciones de la emisión 1979, 1.º, de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.401 al 2.800	43.401 al 43.800
5.201 5.400	45.401 45.800
6.201 6.400	47.201 47.400
8.401 8.800	48.401 48.800
11.001 11.200	49.401 49.800
12.601 12.800	50.601 50.800
15.801 16.000	52.001 52.200
18.201 18.400	53.201 53.400
20.801 20.800	54.401 54.800
22.401 22.600	56.201 56.400
23.801 23.900	57.201 57.400
25.001 25.200	58.601 58.800
26.001 26.100	59.201 59.400
28.801 28.800	60.001 60.200
31.201 31.400	60.801 61.000
32.601 32.800	61.801 61.800
34.001 34.200	62.801 63.000
35.801 36.000	63.401 63.600
38.601 38.800	64.201 64.400
40.401 40.600	65.201 65.400
41.401 41.600	66.001 66.200

A partir del 28 de febrero próximo, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 11 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social (ronda General Mitre, número 126, 5.º 2.º), cualquier día laborable, de lunes a viernes y de diez a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de febrero de 1984.—El Director general.—2.215-C.

GINSA, GESTORA INDUSTRIAL, S. A.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que ha sido liquidada la Sociedad «Ginsa, Gestora Industrial, S. A.», siendo su balance de liquidación el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Inmovilizado:		
Mob. y enseres	899.474	1.055.465
Fondo amortización		155.991
Depósitos y fianzas	106.000	
Bancos	113.113	
Clientes	23.508	
Caja	35.050	
Resultados (pérdida):		
Pérdida ejercicio anterior	1.165.785	
Pérdida ejercicio 1982	792.624	1.958.409
Total		3.135.554
Pasivo:		
Capital		50.000
Proveedores		3.085.554
Total		3.135.554

Bilbao, 19 de diciembre de 1983.—El Liquidador único.—1.074-C.

CORUNESA DE PESCA Y NAVEGACION, S. A.

(COPENAVE)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de abril, a las diecisiete horas, en pri-

mera convocatoria, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo durante dicho período.
- 2.º Designación de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Informe y proposiciones del Consejo.

La Coruña, 15 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 967-2.

COMPANIA PARA LA RECUPERACION DEL PAPEL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Entidad «Compañía para la Recuperación del Papel, S. A.» celebrada el día 30 de diciembre de 1983, se acordó la disolución y liquidación de dicha compañía, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	940.865,17
Accionistas Cta. Liquidación	59.134,83
	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—2.522-C.

GIMON, S. L.

Edicto

La Compañía «Gimón, S. L.», domicilio en Masías de Voltregá, carretera nacional 152, kilómetro 80, hace constar que en Junta general extraordinaria y universal celebrada en el domicilio social el día 18 de febrero de 1984, a las veinte horas, se acordó por unanimidad adquirir 200 participaciones del socio don Jesús García Pardo y reducir el capital social, de 12.000.000 pesetas en 2.000.000 de pesetas, para adquirir dichas participaciones, comunicándose a todos los acreedores de la misma a los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley reguladora de 17 de julio de 1953.

Masías de Voltregá, 20 de febrero de 1984.—El Administrador, José Pujolasus Basachs.—2.524-C.

MALAGA COMERCIAL, S. A.

(Exportaciones e importaciones)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 20 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social del polígono industrial del Guadalorce, parcelas A-23, 25 y 27, de esta capital, y en segunda, si procediere, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983, y propuesta de aplicación de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Se recuerde a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 23 de los

precitados Estatutos a los efectos de concurrencia a la mencionada asamblea.

El balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Entidad.

Málaga, 13 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Caffarena González.—700-D.

BARCELONESA DE JUEGOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 9.º y concordantes de los Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo, a las diecisiete horas, en el paseo Manuel Girona, número 88, bajos, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 22 de marzo, en segunda convocatoria, transcribiéndose el siguiente

Orden del día

- 1.º Planteamiento económico y comercial del ejercicio 1984.
- 2.º Presentación de la censura de cuentas ejercicios anteriores.
- 3.º Aprobación de la gestión de los Administradores hasta la fecha.
- 4.º Renovación de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.927-C.

PIANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Prat de Llobregat—polígono industrial «Manso Matéu», sin número—, el próximo día 29 de marzo, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Unico: Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Prat de Llobregat, 28 de febrero de 1984. El Administrador.—2.928-C.

NARANJALES DEL RIO PIEDRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Naranjales del Río Piedra, Sociedad Anónima», a la Asamblea de la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de marzo, a las diecisiete horas, en su domicilio social de Ayamonte, y al siguiente día 23, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación de resultados del ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1983, e informe de los censores de cuentas.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1983-1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ayamonte, 23 de febrero de 1984.—El Secretario.—884-D.

ZARDOYA OTIS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó, por unanimidad, repartir, con cargo a los resultados del ejercicio iniciado el 1 de diciembre de 1982 y finalizado el 30 de noviembre de 1983, un dividendo a cuenta de 70 pesetas brutas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal, para los tenedores de las acciones

números 1 a la 1.660.042, ambos inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Esta dividendo se hará efectivo a partir del día 9 de marzo de 1984, contra entrega del cupón número 35 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos: Hispano Americano, Hispano Industrial, Banco de Financiación Industrial, Bankinter y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 1 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arcoena.—2.943-C.

FRATERNIDAD, MUTUA NACIONAL SEGUROS DIVERSOS

Fraternidad, Mutua Nacional-Seguros Diversos, tiene el propósito de celebrar Junta general ordinaria, el día 22 de marzo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez del mismo día, en segunda, si fuese necesario en el domicilio social sito en el paseo de Recoletos, número 21, 1.º derecha, de esta capital, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1983.
- 3.º Nombramiento o reelección del Vicepresidente de la Junta directiva.
- 4.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el año 1983, para su aprobación o reparos.
- 5.º Otros asuntos que pudieran presentarse antes o durante la reunión.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Nota.—Pueden asistir a dicha Junta general ordinaria todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—La Junta directiva.—2.890-C.

CHOCOLATES ELGORRIAGA, S. A.

Modelo de anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, asistido del Letrado-Aseor de la Compañía, en su reunión del día 24 de febrero de 1984, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 23 de marzo de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, edificio Fábrica, Irún (Guipúzcoa), y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 7.º, 9.º, 24, 27 y 28 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Acta de la reunión.

Irún, 27 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.947-C.

COMERCIAL INMOBILIARIA Y DE CREDITO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos y artículos 48 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta, que se celebrará el día 21 de marzo de 1984, a las diecinueve horas, en Barcelona, paseo de Gracia, número 29, bajos, y en caso de no asistencia de número suficien-

te de accionistas o capital bastante representado por éstos, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobar, si procede, el Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión de los señores Administradores.
- 4.º Propuesta de disolución y liquidación de la Compañía y nombramiento de liquidador o liquidadores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1984.—2.935-C.

BOXCAR GALICIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de Ceao, en esta ciudad de Lugo, el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 1984 de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con las más amplias facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente, y aceptando la modificación propuesta por algún acreedor.

3.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 22 de febrero de 1984.—La Presidenta, Amelia Rodríguez.—863-D.

VELAZQUEZ, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, previamente convocado y válidamente constituido, con el asesoramiento en derecho del Letrado-Asesor, en la sesión celebrada el día 1 de marzo de 1984, aprobó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle Villanueva, número 20, el día 22 de marzo de 1984, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si fuera necesario.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social en la cifra de 112.500.000 pesetas, con prima de emisión de 137.500.000 pesetas.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales referido al capital social.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, pueden asistir a la citada Junta general, con derecho de voz y voto, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, siendo preciso para asistir a la misma poseer por lo menos, cinco acciones; los que tengan menor número de ellas podrán ser representados por otros accionistas que, con sus propias acciones y aquellas que se les delegaren, reúnan el número de cinco acciones anteriormente consignado.

Madrid, 2 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.910-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rubí), el próximo día 21 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Modificación y renovación de los órganos de gobierno de la Sociedad.
2. Modificación de los Estatutos sociales.
3. Aprobar el acta de la reunión.
4. Ruegos y preguntas.

Rubí, 21 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.922-C.

SIEMENS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en aplicación de los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para celebrar en la sala de actos de su domicilio social, en la calle Orseno, número 2, Madrid, Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria.

A tal efecto se fija, en primera convocatoria, el próximo día 22 de marzo de 1984, a las trece horas. Si procediese se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Se someterán a aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y traspaso de Resultados a cuenta nueva, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1983.
2. Gestión y decisiones del Consejo y de la Dirección de la Sociedad.
3. Reelección de Consejeros.
4. Designación de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1983/84.

Junta general extraordinaria

1. Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales. Renovación del Consejo de Administración. Cómputo del plazo.

Tienen derecho a asistencia a dichas Juntas los accionistas titulares de diez acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser entregados en la caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la referida Junta.

Madrid, 28 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración, Francisco Francés Orfila, Consejero Director-Gerente.—Bruno Rubensdoerfer Reif, Consejero Director-Gerente adjunto.—2.912-C.

ANGEL MUGICA, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de septiembre de 1979, quedó totalmente extinguida la Sociedad «Angel Múgica, S. A.».

El balance final de liquidación aprobado por dicha Junta fue el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	54.508,61
Deudores varios	681.912,00
Mobiliario e instalaciones ...	3.324.974,82
Recambios	187.271,72
Furgoneta «Citroën» 2 CV-BI 73341	60.000,00
Inmuebles	50.000.000,00
Gastos de constitución	151.663,05
Resultados	3.868.000,00
	58.308.420,00

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	5.040.000,00
Cuenta Ley diciembre 1973 ...	2.065.000,00
Cuenta regularización L 50/1977	1.785.536,00
Cuenta revalorización Orden ministerial 12-6-1979	47.540.000,00
Acreedor don Ramón Múgica Inchaurtieta	1.877.884,00
	58.308.420,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 10 de febrero de 1984.—2.312-C.

T. K. M. ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en esta Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 1 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad de acuerdo con el siguiente balance final cerrado a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	750.000,00
Pérdidas y Ganancias	1.447.925,61
Total activo	2.197.925,61
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Reserva legal	197.925,61
Total pasivo	2.197.925,61

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—2.287-C.